

Si su comida se ha estropeado debido a inundaciones o falta de electricidad para el funcionamiento de su refrigerador o congelador, usted puede calificar para beneficios SNAP de reemplazo. Usted puede pedir un reemplazo SNAP si usted perdió alimentos que compró con SNAP por las razones siguientes:

- Perdiste energía durante 4 horas o más
- Sus utilidades fueron apagadas (por cualquier razón)
- Su casa fue dañada por un incendio, una inundación o una tormenta.

¿Cómo solicito el reemplazo de SNAP?

Informe al Departamento de Servicios Sociales (DSS) dentro de los 10 días de la pérdida de alimentos. Usted puede hacer esto mediante la presentación de un formulario firmado "Declaración jurada de la pérdida debido a la desgracia doméstica" ([Haga clic aquí para descargarlo](#)). Este formulario es fácil de rellenar y se puede enviar a la oficina local del condado en persona, por correo o por fax.

¿Qué pasará ahora?

DSS confirmará el problema a través de noticias, contactando con un tercero (como la compañía de servicios públicos o el departamento de bomberos, la Cruz Roja, o agencia comunitaria).

Si usted es elegible, DSS reemplazará hasta un mes de SNAP. DSS debe emitir reemplazo SNAP rápidamente - dentro de los 10 días de obtener el informe de la pérdida de alimentos.

Otras formas en que SNAP puede ayudar en una emergencia:

- Si usted tiene poco o ningún ingreso o efectivo en el banco y no está recibiendo SNAP, usted puede ser elegible para obtener beneficios SNAP de emergencia dentro de 7 días. Visite SCMAPP.sc.gov para obtener más información.
- Si un desastre natural afecta a muchas personas, el gobierno federal puede aprobar SNAP (DSNAP) para los hogares que aún no están en SNAP. DSNAP es un programa de desastres con reglas de mayores ingresos.

Haga clic [aquí](#) para una versión descargable de este folleto y [aquí](#) para una declaración jurada de pérdida debido a la desgracia doméstica (1634B) formulario